

Vista la programación del Teatro Bretón de los Herreros para el mes de noviembre de 2017, informada favorablemente en Comisión Municipal Informativa de Educación, cultura y Turismo, celebrada el 13 de febrero de 2018.

Visto el acuerdo favorable de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 19 de febrero de 2018, a tal efecto.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de las funciones que le son atribuidas

RESUELVE:

1).- Contratar a EL RELÓ PRODUCCIONES, S.L. C.I.F.: B02323236 la realización el día 31 de marzo, en horario de 20,30 hs. de la obra de teatro CUATRO CORAZONES CON FRENO Y MARCHA ATRAS, en los términos que figuran en el contrato a suscribir por ambas partes, teniendo derecho al 100% del total de la recaudación obtenida, de acuerdo a los precios marcados de mutuo acuerdo e incluyendo todos los conceptos.

2).- Las diversas razones sociales, personas jurídicas,... contratadas en el presente acuerdo deberán contar con todos los permisos y licencias necesarias en las distintas materias exigibles tanto fiscal, laboral, seguros sociales... y cuantos otros sean necesarios para la citada contratación, asumiendo en todo momento de las posibles responsabilidades que por la falta de cualquier permiso pudiesen acaecer.

3).- las diversas razones sociales, personas jurídicas, ... contratadas en el presente acuerdo serán responsables del correcto desarrollo de las actividades reflejadas y el correcto uso de las instalaciones y servicios del Teatro, siendo responsable en todo momento ante el Ayuntamiento de Haro de los posibles incumplimientos del acuerdo.

4).- Dar traslado a la unidad de intervención y a los interesados para su conocimiento a los efectos oportunos.